

ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA EL PROCESO CUYO OBJETO:

**“COMPRA Y MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO”.**



**DISTRITO
DE TURBO**
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

INTRODUCCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de bienes y servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad, calidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

La Secretaría de Educación Distrital debe tomar medidas correctivas que le permita proporcionar a los funcionarios adscritos a esta dependencia, un lugar de trabajo libre de peligros, ambiente laboral propicio con mejor calidad y condiciones de confort, no solo porque es su responsabilidad, sino también porque un lugar de trabajo seguro y saludable es una entidad más productiva. La adecuación de los espacios laborales, también exigen la instalación de aires acondicionados, que permita brindar un clima cómodo y saludable, mejorando la prestación del servicio a todos los usuarios.

Los funcionarios se encuentran expuestos a problemas de salud y estrés térmico por calor, debido a las altas temperaturas (más de 35°C) que alcanzan las oficinas, al ocurrir daños en los equipos de acondicionamiento de aire. Es por ello que se hace necesario cambiar estos equipos, de modo que se garantice una temperatura adecuada del ambiente.

La Secretaría de Educación y Cultura Distrital requiere para la eficiente continuidad de la prestación de sus servicios, la compra e instalación de aires acondicionados en las áreas



DISTRITO
DE TURBO

NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

de algunas oficinas, con el propósito de garantizar espacios confortables y saludables para el desempeño de las labores diarias de los funcionarios y del personal que se atiende en las dependencias.

De acuerdo con las proyecciones del plan de adquisidores de bienes y servicios, fijado para la vigencia de 2022, es procedente la ejecución de la contratación, para cubrir la necesidad de **COMPRA Y MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO**. Por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo.

2. PERSPECTIVA LEGAL:

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contrato.

Además de lo anterior, para la celebración del contrato de que trata estos estudios del sector, nos basamos en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 80 de 1993, por medio del cual se expide el Estatuto General De Contratación De La Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la transparencia y la eficiencia en ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto anti trámites, decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar
- Regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.
- Las normas relacionadas corresponden al marco normativo del proceso de contratación estatal.



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

3. ASPECTO ECONOMICO

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección y adjudicación a la persona natural o jurídica, el Distrito de Turbo contratará la compra y montaje de aires acondicionados para la Secretaría de Educación y Cultura, con una empresa que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad de los productos o bienes, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo; y que no afecten el equilibrio económico del proyecto.

3.1 Análisis del Mercado:

En el año 2021 se evidenció la reactivación de la economía mundial De acuerdo con el FMI, el buen comportamiento de las economías avanzadas está aportando mayor dinámica, y, por el contrario, en los mercados emergentes y en desarrollo se han revisado a la baja, especialmente las de Asia. Se proyectó un aumento del 5,9% del PIB mundial¹, No obstante, para el 2022 se prevé un menor crecimiento, debido a los problemas inflacionarios mundiales, los problemas logísticos y su impacto en la distribución de las mercancías en el entorno global y la incertidumbre en la dinámica de la vacunación en la pandemia.

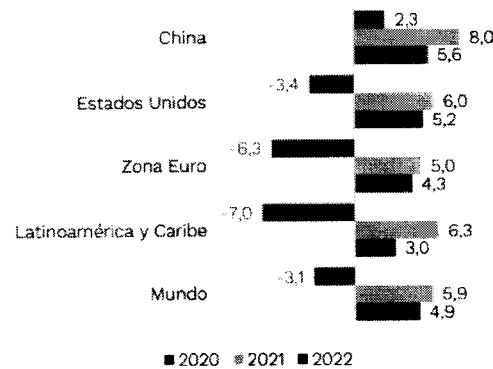
La buena coyuntura económica se evidencia en particular en Estados Unidos, la cual el FMI prevé un crecimiento de 6% en 2021, mientras que la zona euro alcanzaría un aumento de 5% y China estaría cercano a 8%. (Gráfico 1).

Gráfico 1 Crecimiento del PIB, porcentaje



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto



Fuente: FMI (octubre 2020). Cálculos CEE-Minot.

Después de la gran contracción económica de América Latina en 2020 (-7%), las perspectivas son alentadoras y el PIB aumentaría 6,3% en 2021. Entre los principales países latinoamericanos se presentará igualmente una mayor dinámica económica en 2021, por ejemplo, en Perú (11%) y Chile (10%) se registraría una alta tasa de crecimiento. Para Colombia, se proyectó recuperación en 2021 por FMI (7,6%) y en Latin Forecast (8,8%). (Tabla 1). No obstante, para el país otras entidades prevén un mayor aumento como el Banco de la República² (9,8%) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público³ (9,7%)

Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina, porcentaje

País	FMI*		Latin Forecast**	
	2021	2022	2021	2022
Colombia	7,6	3,8	8,8	4,0
Perú	10,0	4,6	11,7	3,1
Chile	11,0	2,5	11,1	2,6
Brasil	5,2	1,5	4,9	1,1
Argentina	7,5	2,5	8,3	2,1
México	6,2	4,0	5,9	2,9

* octubre de 2021 ** noviembre de 2021

El PIB de Colombia en 2021

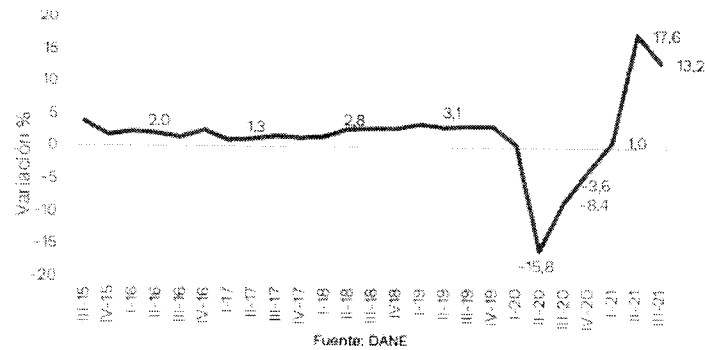
Como consecuencia del cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana cayó 15,8% en el segundo trimestre de 2020, la caída más fuerte para un trimestre desde que se construye la serie trimestral. El PIB continuó con variaciones negativas durante el tercer trimestre (-8,4%) y cuarto trimestre (-3,6%). La economía colombiana en 2021 se está recuperando y el PIB creció 1,1%, 17,6% y 13,2% en el primer,



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

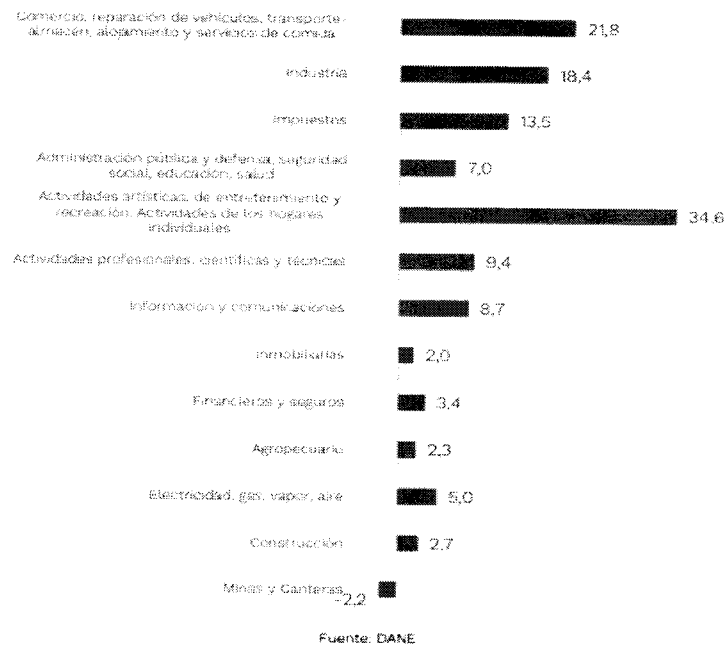
Turbo
Ciudad Puerto

segundo y tercer trimestre de 2021, producto de una mayor apertura de las actividades productivas. (Gráfico 2).



En el período enero-septiembre de 2021, todos los sectores registraron variaciones positivas, excepto en minas y canteras (-2,2%). Por su contribución, resaltó la dinámica sectorial del comercio-transporte-alojamiento (21,8%) y la industria (18,4%), (gráfico 3).

Gráfico 3. Crecimiento sectorial del PIB



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

En la industria manufacturera, crecieron 22 de los 24 subsectores industriales: prendas de vestir, minerales no metálicos, refinación de petróleo, productos metalúrgicos, bebidas, química básica, aparatos eléctricos, entre otros. (Tabla 2). Por otra parte, decrecieron 2 subsectores industriales, azúcar y lácteos.

Tabla 2 Subsectores industriales con contribución positiva

Subsector	Contribución	Porcentaje	Valor	Porcentaje
Textiles, prendas de vestir	3,5	-22,9	48,3	9,0
Productos de minerales no metálicos	3,0	-14,4	27,0	12,0
Refinación de petróleo	1,6	-14,1	16,7	9,3
Bebidas y productos de tabaco	1,5	-13,1	24,5	6,5
Química básica, abonos, farmacéuticos	1,4	-2,7	10,7	12,4
Productos metalúrgicos	1,3	-9,5	23,3	5,8
Otras industrias manufactureras	0,9	-14,4	31,2	3,2
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos y electrónico	0,8	-11,5	40,5	2,4
Maquinaria y equipo	0,8	-17,7	22,6	3,5
Productos de caucho y plástico	0,7	-10,0	23,4	3,1
Muebles, colchones, somieres	0,6	-23,7	29,5	2,1
Calzado, cuero y sus productos	0,5	-38,6	48,8	1,3
Vehículos automotores, remolques	0,4	-33,2	23,4	2,0
Papel, cartón y sus productos	0,4	-4,4	9,5	3,6
Aceites y grasas	0,3	5,8	19,2	1,8
Madera y sus productos	0,3	-11,5	31,9	1,0
Procesamiento de carne	0,2	-0,3	3,5	6,2
Conservas de fruta, legumbres, hortalizas, sopas	0,2	2,8	8,9	2,4
Actividades de impresión	0,2	-12,2	10,2	1,4
Cacao-chocolate-confitería	0,1	-9,2	14,3	0,8
Molinería, panadería, almidones, macarrones	0,1	4,6	1,6	4,4
Productos de café	0,0	-7,3	0,4	0,7

Fuente: DANE. Cálculos OEE-Mincit

Por otra parte, el sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, en el agregado registró un aumento de 21,8%, pero al interior de este grupo las variaciones fueron diferentes. El sector de comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos automotores y motocicletas creció de 16%. Si se analiza en detalle la variación del PIB de las actividades relacionadas con el alojamiento y servicios de comida registró un aumento de 61,8% en el acumulado a septiembre de 2021, evidenciando la mayor apertura y recuperación sectorial.



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

Turbo
 Ciudad Puerto

3.2 Análisis del Sector Económico y Financiero:

Para el cálculo del valor estimado de este contrato se tuvo en cuenta proveedores del Distrito de Turbo y del departamento de Antioquia; aparte de lo anterior, se proyectaron los precios actuales teniendo en cuenta la variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

La Ley 715 de 2001 regula las transferencias de la nación hacia las entidades territoriales y la distribución de los recursos y señala dentro de las competencias de la nación, la definición anual de la asignación establecida, así como que las entidades territoriales deben administrar y distribuir en los Municipios, Distritos y Departamentos los recursos provenientes del SGP. Las entidades territoriales son las encargadas de distribuir, administrar la distribución de recursos la financiación de los programas se realiza a través de los recursos asignados, al igual que mediante las transferencias que realiza la nación a las entidades territoriales bajo el sistema de cofinanciación, definiendo mecanismos que permiten la planificación y gestión de programas y proyectos para la adecuada atención, dicha financiación debe estar sustentada en el plan territorial educativo.

Los departamentos, distritos y municipios certificado en educación, con los recursos del Sistema General de Participaciones que se giran mensualmente para prestación de servicios, deberán hacer las respectivas reservas presupuestales para todos los componentes educativos y los gastos administrativos requeridos para el correcto funcionamiento de la Secretaría de Educación, que permita garantizar una adecuada administración de los recursos, bienes y personal a cargo de esta.

3.3 Análisis del Sector Técnico:

La descentralización respecto a la toma de decisiones en el sector educativo otorga una mayor participación a los actores locales frente a los servicios que reciben, aumentando así su bienestar. Por su parte, Mancebo (2012) plantea que las reformas que han dado paso a la descentralización educativa en diferentes niveles han estado guiadas por los siguientes objetivos:

- Mejora de la calidad educativa: en la medida de incidir positivamente en la motivación de docentes.
- Eficiencia: Redistribución de la responsabilidad financiera: en ciertas coyunturas los procesos de descentralización buscan aliviar la carga fiscal.
- Democratización: la transferencia de las decisiones de política educativa a las unidades locales o regionales puede constituir un canal de distribución de poder entre los actores, promover la participación ciudadana, fortalecer el control sobre la



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

burocracia estatal y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas (p. 95). Estos objetivos han sido el fundamento de muchos países para realizar "el traspaso de la administración directa del servicio a niveles regionales, trasladando así las principales responsabilidades educativas desde los ministerios de educación hacia el sector regional o local. Este es el caso de Colombia y Chile, países que han firmado las declaraciones, normas o convenciones internacionales anteriormente planteadas y, en el contexto de las reformas educacionales iniciadas en la década de los ochenta y noventa, impulsaron la descentralización y el financiamiento a la demanda, implementando así políticas públicas en el área educativa y la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales.

3.3.1 Análisis técnico:

El Distrito de Turbo contratará la **COMPRA Y MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO**, con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad por producto o bien, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo.

Los elementos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el presente proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.

Tales como:

- El producto entregado deberá cumplir con cada una de las características técnicas exigidas.
- Garantizar que los elementos entregados a la secretaria de educación distrital sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, de marcas reconocidas ampliamente en el mercado nacional, en empaques originales, no reempacados. Todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el medio ambiente.
- El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variación durante la ejecución del contrato.
- Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista.
- El contratista deberá pagar de su propia cuenta los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás, a que esté obligado en virtud del contrato.
- El Oferente deberá detallar en su propuesta las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso, con las marcas de los elementos ofrecidos.

3.3.2 Experiencia del proponente:



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Para el presente proceso contractual, el proponente debe acreditar que ha contratado con entidades públicas y para acreditar la experiencia el proponente debe presentar como máximo dos (02) contratos con objeto similar, ejecutados a la fecha de publicación de la invitación pública y que su valor sumado sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual.

En el caso de las uniones temporales la experiencia podrá ser acreditada por uno o cualquiera de sus integrantes.

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante que contenga como mínimo.

- Nombre del contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Fecha de iniciación y terminación
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o Unión Temporal.

3.3.3 Recursos Humanos:

El Distrito de Turbo y la Secretaría de Educación y Cultura, requiere contratar la **COMPRA Y MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO**. Con una persona jurídica o natural que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad por dotación, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo.

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de la perspectiva de la compra de los aires acondicionados, se considera que para que el desarrollo del objeto contractual se de en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto oficial, el plazo, lugar de ejecución y la calidad de los productos a contratar, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista deberá contar con la infraestructura organizacional y personal suficiente que le permita garantizar el cumplimiento del contrato con el DISTRITO.

3.3.4 Presupuesto Oficial:

El valor de la presente contratación se estimó con base al promedio de precios, de acuerdo a las cotizaciones realizadas, más incremento del IPC e impuestos.



DISTRITO
DE TURBO

NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

El presupuesto oficial, con el que se atenderá el **COMPRA Y MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO**, es de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L. (\$29.657.365)**, presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

NRO. DE RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas.	\$ 29.657.365
CCPET01 – CPC V2.1 AC 4391201 – Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción.		\$ 29.657.365
Fuente de financiación		
45.0 – 1.2.4.1.01	SGP Educación -Prestación de Servicios.	\$ 29.657.365
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	01467 del 11 de octubre de 2022.	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. 2020058370007	
Nombre del Proyecto	Mejoramiento del acceso y permanencia escolar en todos los niveles educativos en el distrito de Turbo.	

3.3.5 Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.3.6 Forma de Pago:

El Distrito de Turbo, pagará al contratista, el valor total de la presente contratación CONTRA FACTURACIÓN, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, Entrada a Almacén Distrital, certificado del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, orden de pago, informe de seguimiento y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El pago que el Distrito se compromete a efectuar, queda sujeto al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). De acuerdo con las normas legales vigentes. Cancelarán previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

El Distrito de Turbo realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el proponente en la propuesta. Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, con la suscripción del contrato, autoriza a la secretaria de Hacienda, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

3.3.7 Otros Gastos:

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%
Pro cultura	2%
Pro-hospital	1%
Pro-anciano	4%
Compra y otros ingresos tributarios en general Declarante	2.5%
Reteiva	15%
Prodeporte	0.5%

3.3.8 Gastos Administrativos:

En el valor a contratar se encuentra incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

4 ANALISIS DE LA DEMANDA:

La Secretaría de Educación y Cultura Distrital requiere para la eficiente continuidad de la prestación de sus servicios, la compra e instalación de aires acondicionados en las áreas de algunas oficinas, con el propósito de garantizar espacios confortables y saludables para el desempeño de las labores diarias de los funcionarios y del personal que se atiende en las dependencias.

La entidad debe tomar medidas correctivas que le permita proporcionar a los funcionarios adscritos a esta dependencia, un lugar de trabajo libre de peligros, ambiente laboral propicio con mejor calidad y condiciones de confort, no solo porque es su responsabilidad, sino también porque un lugar de trabajo seguro y saludable es una entidad más productiva. La adecuación de los espacios laborales, también exigen la instalación de aires acondicionados, que permita brindar un clima cómodo y saludable, mejorando la prestación del servicio a todos los usuarios.

Mediante el presente proceso de selección se pretende contratar la compra y montaje de seis (06) aires acondicionados, equipos necesarios para mejorar los ambientes laborales y



DISTRITO
DE TURBO

NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

brindar espacios óptimos, agradables y saludables que permita un adecuado desarrollo de las actividades diarias de los funcionarios que laboran en la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito de Turbo.

Los bienes e insumos demandados por la entidad territorial y plasmados en el presente estudio para suplir la necesidad de mejoramiento de ambientes laborales han sido contratados en vigencias anteriores, sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

4.3 Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal:

La entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de análisis del sector realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores publicados en el SECOP, con un objeto similar, es decir de compra de aires acondicionados, el cual se pretende contratar en el Distrito de Turbo-Antioquia, encontrándose lo siguiente:

Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Plazo
090-2021	Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de a la alcaldía distrital de Turbo.	\$40.800.000	Diez (10) días
113-2020	Mantenimiento de redes eléctricas y aires acondicionados de las dependencias de la administración distrital de Turbo, Antioquia.	\$26.495.000	Ocho (08) meses
332-2020	Adecuación de la sala de lectura en la I.E Currulao en el marco del desarrollo del programa "más lectura más ideas" en el distrito de Turbo.	\$147.028.959	Un (01) mes
047-2019	Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de las dependencias de la administración municipal de Turbo, Antioquia.	\$30.000.000	Nueve (09) meses
156-2018	Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de las dependencias de la administración municipal de Turbo – Antioquia.	\$35.150.000	Dos (02) meses
348-2017	Adecuación, mantenimiento, instalaciones de redes eléctricas y sistemas de aires acondicionados de algunas instituciones educativas oficiales y en la SEM del municipio de turbo.	\$330.000.000	Ocho (08) días



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

4.4 Contrataciones de otras Entidades:

Contrato y/o Proceso	Entidad	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Plazo
001 de 2021	Alcaldía Municipio De Girón Santander	Adquisición e instalación de aires acondicionados para la seccional de tránsito y transporte de la policía metropolitana de Bucaramanga tránsito urbano girón, en cumplimiento al convenio interadministrativo de cooperación No. 393 del 2021.	\$18.031.200	Diez (10) días
053 de 2021	Contraloría Municipal de Floridablanca	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados para la sede de la contraloría municipal de Floridablanca.	\$24.811.500	Siete (07) días
205 de 2021	Dirección General Marítima - Inred 1	Contratar la adquisición de aires acondicionados tipo mini Split incluida su instalación y puesta en funcionamiento y adquisición de ventiladores para las unidades adscritas administrativamente al grupo de intendencia regional de Dimar n°1, acuerdo las especificaciones estipuladas en el anexo técnico.	\$47.370.500	Doce (12) días
35 de 2021	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Adquisición de aires acondicionados para las unidades organizacionales del regional norte.	\$31.879.000	Diez (10) días
056 de 2021	Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina	Mantenimiento, correctivo, suministro e instalación de equipos de aires acondicionados con destino a las diferentes dependencias del Departamento Archipiélago de San Andrés, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	\$58.710.691	Doce (12) días



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

4.5 PRESUPUESTO 2022

Objeto a Contratar	Plazo	Valor del Contrato
Compra y montaje de aires acondicionados para la Secretaría de Educación y Cultura del distrito de Turbo.	Veinte (20) Días	\$29.657.365

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado de personas jurídicas y naturales que ofertan la venta de aires acondicionados es abundante en Colombia, en Antioquia y se oferta también en la subregión de Urabá, en virtud de lo cual se puede seleccionar una propuesta ajustada a los intereses distritales.

5.3 ¿Quién vende?

En la actualidad encontramos una gran oferta en el mercado de venta de aires acondicionados que ofertan los productos objeto de la presente contratación, por ello se realizó un sondeo en las empresas de la subregión de Urabá y específicamente en el distrito de Turbo, encontrando los siguientes:

Descripción	Cantidad	Razón social	
		P&C Soluciones Efectivas S.A.S.	Servicios y Suministros Surticol de Urabá S.A.S.
Aire acondicionado Mini Split de 18.000BTU R410 E 13 220V	2	\$7.378.000	\$6.783.000
Aire acondicionado Piso Techo de 60.000BTU R 410. 220V	1	\$9.752.288	\$9.821.250
Aire acondicionado Mini Split de 12.000BTU 220V MMT 24 CDBWC	3	\$7.366.195	\$7.366.195
Instalación aire acondicionado Mini Split de 18.000BTU R410 E 13 220V, incluye materiales.	2	\$1.700.000	\$1.428.570
Instalación de aire acondicionado Piso Techo de 60.000BTU R 410. 220V, incluye materiales.	1	\$2.200.000	\$2.184.873
Instalación aire acondicionado Mini Split de 12.000BTU 220V MMT 24 CDBWC, incluye materiales.	3	\$2.550.000	\$2.073.477

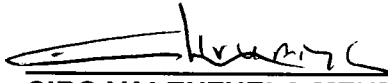


DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

PERSPECTIVA DE RIESGO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Educación Distrital ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos; la matriz de riesgos se anexa al proceso de contratación.


CIRO VALENZUELA MENDOZA
Secretario Educación y Cultura

**DISTRITO
DE TURBO**

NIT. 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co